

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Domingo 8 de Abril de 1888.

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año 1.º Número 60

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 98 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centésimos

Advertencia

Los avisos y solicitadas, serán publicados con arreglo á la siguiente

TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1 á 10 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0.50
De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones 1.00

Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitadas á razón de 9 pesos por columna

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamentarias abonarán \$ 2.50 por mes teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

Se reciben avisos y solicitadas, hasta la 1 p.m. del dia anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se rectifican á sus autores los originales, que se reciban en la Administración, fueran ó no publicados.

El Administrador

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, ABRIL 8 DE 1888.

La mensura del Ejido

—o—

Hace más de diez años que se ventiló por la prensa el asunto que nos sirve de epígrafe.

Entonces como hoy se sentía la gran necesidad de rectificar la mensura hecha por el agrimensor Isola; pero, como no es posible, desgraciadamente, ó mejor dicho no lo era en la época que dicen ya pasó, llevar á cabo algo de interés público, algo conveniente á la comunidad, sin que apareciese en perspectiva ese monstruo de cien cabezas conocido por el nombre de *playitas*, el asunto quedó olvidado y postergado.

Sin embargo del desencanto entonces sufrido, y aún apesar de él, debemos volver á la palestra, y tratar de que una vez por todas solagua algo para poner en claro las embrolladas de chacras, caminos y alambrados, y asegurar al propietario su terreno, dándole la seguridad de que nadie podrá en lo sucesivo decirle que su casa se halla en la propiedad del vecino, y las mejoras hechas perdidas por que ó el terreno no le pertenece allí donde las verificó, ó atraviesa el punto algún camino.

Ese estado de cosas no puede seguir así.

Hay la imperiosa necesidad, el imprescindible deber de tutelar los derechos adquiridos y al mismo tiempo quitar de en medio los estorbos que perjudican la viabilidad, y son rémora para el adelanto del país, y particularmente de la localidad.

Están tan bien arregladas las cosas, que se ven caminos en el plano del ejido, que de seguirlos, irían á parar á un arro

yo, cañada, ó laguna.

Indudablemente que los tales caminos se habrán trazado sobre el papel y sin conocer el terreno. No se conciben de otra forma los errores cometidos.

El deslinde de chacras es vicioso, ó lo ha sido.

Pocos propietarios habrá que sepan con seguridad si sus casas se hallan en su terreno; si sus arboledas no habránsido colocadas en el del linderó; y por consiguiente existen esa desconfianza y temor que impiden al dueño mejorar y dar más valor á su propiedad.

Si nuestra memoria no nos engaña, hace ya años que el asunto estuvo á punto de arreglarse definitivamente.

La ó las solicitudes que los vecinos de chacras y propietarios habían elevado, fueron al fin tomadas en cuenta por la Superioridad.

Pero eran tan onerosas las condiciones en que vendría á hacerse la rectificación de la mensura del Ejido, que, los propietarios apesar de estar dispuestos á contribuir con algo á dicha mensura, renunciaron á ello, y prefirieron quedar mal, porque practicado aquel trabajo quedarían dos infelices que no contaran más que con el terreno, asfixiados y sin visita; esto es, con mensura nueva, flanante, pero también sin propiedad porque todo se iba entre curas y sacristanes.

Ha pasado de esto mucho tiempo: hoy si bien es cierto, que aun no hemos alcanzado una época de Gobierno óptimo, también lo es de que hemos mejorado mucho, y, si hay playitas, no son tan escandalosas como antes.

Agregado á esto la honorabilidad de la actual Junta E. Administrativa, creemos llegado el caso de volver á reanudar las bases que conduzcan á un arreglo definitivo.

Para conseguirlo, si bien los propietarios de chacras deben contribuir con algo, somos de opinión q' es el Gobierno quien debe sufragar las dos terceras partes de los gastos; ya que por su culpa ó por la de autoridades que de él dependían se hicieron desastrosos, y se consintió una mensura llena de lunares, y hasta creemos, sin la aprobación de la Dirección General de obras públicas.

El propietario que compró su chacra tiene el derecho por la ley de que lo sea garantido, y no es suya la culpa si las Juntas de hace 20 años no quisieron ó no supieron cumplir sus deberes.

Haya por parte de todos buena voluntad: hágase conocer de la Superioridad lo que pasa, y venga de una vez esa rectificación por la que claman propietarios y vecinos.

Hemos de seguir ocupándonos de este asunto.

REMITIDOS

Trinidad, Abril 3 de 1888.

Mr. Gerente Administrador de El. INDEPENDIENTE.

Muy señor mío:

La Comisión Directiva del Templo de

Trinidad, constituida con el objeto de proporcionarse los medios de impedir la ruina que amenaza el Templo de esta Villa, Juza de interés público el fin que se propongo; y acordó por lo mismo dar publicidad á los trabajos practicados y á los que en lo sucesivo practique. Si pues, Vd. lo considera del mismo modo y consiente en la publicación de ellos, se lo agra de la Comisión que presido.

Practicáronse con el fin indicado diligencias preliminares, y entre ellas pasose á las personas caracterizadas de la localidad y Representantes D. Juan y de Herrera, D. José E. Zaballa y D. Angel R. Méndez, la circular que decía así:

«Trinidad, Marzo 2 de 1888.—Sr. D....

Los que suscribimos constituyos en Comisión provisoria, hemos acordado citar á Vd. á una reunión que tendrá lugar el 20 del corriente en la casa del Sr. Cura párroco, al efecto de nombrar una Comisión de Templo, que se encargará de dictaminar sobre las mejoras que necesita la Iglesia de esta Villa. En vista del objeto que nos proponemos, no trepidamos en dirigirnos á Vd. persuadidos que nos honrará con su presencia, y sobre todo, con su aceptación como miembro de la referida Comisión. Con tal motivo me es grato saludar á Vd. con mi mayor consideración y aprecio—Manuel Braña—R. Flores—D. Barañano (hijo)—Emilia Jiménez de Aréchaga—

Recibíronse varias comunicaciones en contestación á la circular anterior, que trascribo por orden de fecha.

A los señores D. M. Braña, D. R. Flores, D. Barañano (hijo) y E. J. Aréchaga—Trinidad—Montevideo Marzo 11 de 1888.—Señores:—La bondad de la idea que anima á Vd., y de que se me instruye en la comunicación de fecha 2 del corriente, recibida ayer, por la cual se me avisa haber sido incorporado á la comisión provisoria nombrada en Trinidad para fomento del Templo; y la consideración que me merecen los señores que suscriben aquella comunicación, son motivo bastantes para que acepte, aunque sea en el rol pasivo que me impone mi residencia en la capital, el nombramiento con que Vd. me han distinguido. El pensamiento de Vd. implica un progreso de alcance moral y religioso á que creo deber concurrir por verlo en armonía con el sentimiento general de mi país y con necesidades sociales que concepto de carácter primordial. Ruégoles, pues, que ordenen lo que crean del caso á su vecino, amigo y S.S. Juan José de Herrera.—Arroyo Grande Marzo 12 de 1888.—Señores de la Comisión provisoria D. Ricardo Flores, D. D. Barañano (hijo) y D. Emilio J. de Aréchaga. Muy señores míos:—Tengo el gusto de contestar á la nota de fecha 2 del corriente, que esa comisión se ha servido dirigirme, y que por lo que veo se me cita á unarreunión para el 20 del corriente para nombrar una Comisión del Templo. Siento bastante no poder honrarnos con concurrir á dicha reunión en lo que tendría mucho gusto, pero me es de todo punto imposible por ocupaciones en mi establecimiento que no me sea imprescindible dejar. Sin embargo, aunque yo no concurra, contribuiré y cooperaré en todo lo que me sea posible, como también en caso necesario veré á todos mis vecinos, que creo que ninguno se negará á contribuir y ayudar á la Comisión á los fines que se proponen. Con tal motivo me es grato saludar á los señores de la Comisión con toda consideración y respeto y esperar sus órdenes.

Fernando Velasco—Trinidad, 18 de Marzo de 1888.—Sr. Cura Vicario D. Manuel Braña.—Presente—Señor Cura: tengo el

honor de contestar á la nota que Vd. y demás Sres. constituidos en Comisión provisoria me tienen dirigida con fecha 2 del actual, dispensándome mucha honra, lo que agradezco y como se approxima el dia de la reunión que tienen concertada para el dia 20, creo oportuno, recordarle lo que personalmente dije á Vd., cuando, recién por Vd. me fué comunicada la idea de la formación de la Comisión del Templo, para la que Vd. pensaba proponerme, miembro de ella, *no viente con el concurso de mi persona, ahora, en lo que toca a contribuir con mi cuota estoy pronto*; esto mismo le repito ahora, pues perteneciendo á otras dos corporaciones no puedo recargarme, tanto por mis ocupaciones como por mi salud, que como es notorio no es nada aventajada. Suplico á Vd. lleve á conocimiento de sus demás colegas estas mis observaciones, á efecto, de que se me disculpe que decline el honor que hacia mi persona me manifiesta la Comisión provisoria en su nota, al pedirme mi concurso de asistencia á la reunión del 20 y aceptación como miembro de la Comisión del Templo á constituirse, lo que por las razones aducidas me es imposible aceptar.

Con este motivo me es grato saludar á Vd., y demás Sres. de la Comisión provisoria, con las manifestaciones de mi mayor estima.—Brígido S. Cabral.

(Continuará.)

VARIEDADES

El fraile postulante

(CUENTO)

—o—

En cierto tiempo recorría la comarca saboyana, en otoño, un fraile capuchino que hacia la colecta de vino para su convento.

Descalzo, vestido con burlón sagal, la cintura ceñida con una enreda, llevando al hombro la vasija de hoja de lata destinada á contener las ofrendas de los viñateros, iba de pueblo en pueblo por las orillas del lago de Anneney implorando la generosidad de los propietarios y prometiéndoles en cambio oraciones fervientes, lo que no era de desafiar, pues se sabía que los rezos de este fraile postulante eran particularmente grataos á Dios y á San Francisco.

Sin embargo, aquel año las viñas se habían helado en Mayo, la cosecha había sido flaca, y los dueños de viñas estaban de mal humor y por consiguiente poco generosos.

Después de haber caminado todo el dia al sol, que no dejaba de ser ardiente, á pesar de correr el mes de Octubre, el fraile sentía que la vasija le posaba en los hombros aun cuando iba medio vacía.

A la caída del dia llegó fatigado y con los pies ensangrentados á una cabana de leseador que reflejaba su techo de ca-

ñamo en las aguas verdes del lago y no, pidiendo mas con su alma. Batió á la puerta y pidió hospitalidad para la noche.

La mujer del pescador vino á abrirle. Era joven todavía, muy linda y amable pero cuando oyó la pretensión del fraile postulante, meneó tristemente la cabeza.

—Lo siento con el alma, pobre fraile, le dije: pero no puedo alejarlo porque mi marido vá á volver: detesta á los frailes y es muy brutal.

Sin embargo, como el fraile redoblará sus súplicas, acabó por compadecerse y le dejó entrar. Le sirvió apresuradamente un plato de sopas y lo hizo subir al granero en el que se metió entre el heno.

Volvíó muy tarde el pescador. Estaba de muy mal humor por que no había tomado nada y tenía mucha hambre. Halló la sopa mala, arrojó su escudilla á la cabeza de su mujer y aunque ésta no le replicara en nada, se puso á dar la de palos villanamente.

Desde el fondo del escondijo en que estaba oculto, el fraile oía toda esta escena y la injusticia del tratamiento le arrancó una exclamación indignada.

El pescador tenía buen oído.

—¡Desvergonzada! exclamó, hay alguno allá arriba? Alguno de tus amantes escondido.

—No! respondió la pobre mujer: es un fraile que me ha pedido que le dejase dormir aquí.

—Un fraile! Aguardal voy á arreglarlo las cuentas.

Y se lanzó á la escalera de mano, blandiendo un nudoso garrote. El pobre fraile no tuvo tiempo sino para saltar por la ventana que daba al campo, felizmente poco, alta y se fué á ocultar entre los juncos de la orilla.

Allí encontró la barcha del pescador, la soltó suavemente y remando con vigor llegó á la otra orilla.

Cerca del punto donde desembarcó, en una pequeña caleta, se alzaba el castillo de la Maladiere, cuyas ventanas estaban todavía con luz. El fraile exhausto más que nunca de fatiga, resolvió ir á pedir hospitalidad para la noche.

Este castillo era de propiedad de una señora joven muy rica, pero de un genio tan malo y atrabiliario, que su marido se había visto obligado á separarse de ella, y su sirviente no la servía sino temblando.

Recibió la petición del fraile capuchino con muchas burlas de gusto dudoso, diciendo que, como los frailes hacían tanto de pobreza, no tenían necesidad mas que de pan negro para cenar y un puñado de paja para acostarse.

En consecuencia mandó que se sirviera al fraile la sopa de los perros, y que le pusieran paja en la caballeriza. Para burlarse más, tuvo á la cocina, mientras él descansaba en el rincón del hogar.

Audió al contenido de la vasija, le acusó de ser un hipócrita y de embriagarse con el vino de la colecta.

El pobre fraile no respondió nada y esto exasperó mas y mas á la arrogante mujer. Protruyó en invectivas contra él y por último mandó que lo echasen fuera.

Cuando el infeliz se vió en el campo, en medio de una noche fría de Octubre, no pudo menos de establecer una comparación entre aquella castellana tan dura para con los pobres y la mujer del pescador tan buena y caritativa.

Las condiciones humanas le parecieron mal repartidas y le asomó al corazón un poco de rencor y odio—porque los frai-

les no dejan por eso de ser menos sensibles á las injusticias.

Se arrodilló pues en tierra y alzando los ojos al cielo lleno de estrellas deslumbrantes:

—Dios mío! oró y vos venerado San Francisco, haced que la castellana ocupe el puesto de la mujer del pescador y ésta, en cambio, se convierta en la señora del castillo de la Maladiere.

Como ya he dicho mas arriba, el capuchino gozaba en el cielo de un crédito ilimitado, é incontinenti fué oída su súplica.

Manos invisibles ejecutaron la trasmutación de los dos mujeres. Por la mañana, la avaragarda castellana de la Maladiere se despertó en la cabalina del pescador que, como volvía de jugar, recibió sus exclamaciones irritadas con una formidable lluvia de palos.

A su vez, la mujer del pescador se encontró al despertar en un gran lecho de cortinas de seda, en medio de una bella pieza cubierta de tapices.

Cuando la camarera entró suavemente para traer el almuerzo de su señora, se asombró al ver en la cama á una mujer joven, linda y bondadosa, en vez de la arrogante harpía de la vispera: su admiración se aumentó cuando lo oyó dirigirle la palabra en tono amable y cortés.

La nueva castellana se levantó y maravilló á todos con su delicadeza y amabilidad. Creyeron en un milagro y el ruido de aquella metamorfosis se extendió rápidamente por los alrededores, de tal modo, que el señor castellano que se había escapado del lado de su esposa, se apresuró á volver á ocupar el domicilio cuyugal para contemplar á la nueva dueña del castillo.

Quedó tan encantado de la belleza y buen genio de la joven señora, que resolvió casarse con ella en el acto.

El matrimonio se celebró en la iglesia vecina y los recién casados volvieron en coche descubierto á la posesión.

Al pasar á orilla del lago, una mujer andrajosa que lavaba su ropa sobre las piedras de un charco, echó una mirada sobre la pareja, dejó su golpeador y se lanzó á correr tras el coche gritando al cochero:

—¡Detente, Mauricio! ¡Detente! Soy yo, tu dueña!

El castellano se inclinó y reconoció á su primera mujer. Se extremó de lo más á la cabeza y gritó á su vez á Mauricio:

—Sacude á los caballos, hijo mío y á galope!

El coche desapareció: la ex-castellana, medio ahogada, se volvió piano piano á la cabalina del pescador y como se había atrasado en hacer la cena, el marido le regaló por añadidura una nueva ración de palos.

El capuchino que estaba en el camino vió la cosa, se rió de tal modo, que devoró todo el vino que llevaba.

GACETILLA

Curiosa

Como modelo de sobreseritos de carta, presentamos el que á continuación transcribimos copiada de una que ha recibido un vecino de esta, y que le fué dirigida desde el Rosario.

Va con su propia ortografía á fin de no quitarle su natural sabor.

Hilo ahí

«Para la Billa de trinidad porongos para el Señor don Juan Caruzo i italiano comersiata Bive de porongos cuatro leguas para á fuera tiene su casa de nego-

sios con algún conosido arancel Bien de mandarle esta carta ala caza del esCassado Con una argentina fuentes es Siega la mujer antes vivia en el Campo de Brun i petalo.

Se la mandan con al guno qe lo conosca.

A la capital

El viernes partió para la capital, el Gerente-Administrador don Antonio G. Goso.

Deseamos feliz viaje y completo éxito en el asunto q' motiva su ausencia durante unos días.

Tenemos entendido que á su regreso traerá G. Fogotes, uno de enormes dimensiones, para el ilustre y benemérito don Juan de las Antiparras, ó sia las ident., como ha dado en llamarle el *Bachiller Floriachin*.

¡Que de serenatos, y golpes de bombo y fagot!

¡Y que alegría para *Floripes* maestro de don Juan.

¡El discípulo salió aprovechadito!

Las campanas

El miércoles llegaron las tres campanas mandadas fundir en Montevideo.

No queremos hacernos éco de las versiones que circulan respecto al día que han de colocarse, por no engañar á nuestros lec'tores.

Sólo si nos es dado afirmar que se preparan grandes fiestas para ese día.

Respecto á las campanas tampoco podemos decir gran cosa; por la razón sea cillísima de que solo pudimos verlas de noche á la luz de un fósforo.

Una de ellas es de un tamaño regular; las otras dos son pequeñas.

¡Cómo que Saldúa pudo descargar solito la mediana!

En el club Católico

Tendrá lugar esta noche una velada literario musical.

Es de esperar se halle sumamente concurrida.

Diversiones

Se encuentra ya entre nosotros la renombrada Compañía acrobática, de los hermanos Leonard.

Escusamos recomendación sobre la superioridad de los artistas que componen esa compañía, pues los hermanos Leonard empeñados en satisfacer las públicas exigencias, se rodean siempre de buenos elementos.

La variedad de ejercicios y la limpieza de sus pruebas, harán grانgear á los hermanos Leonard y demás artistas, la simpatía y protección de nuestro pueblo.

Oficial

Por decreto del Ministerio de Gobernación se dispone que es facultad privativa de las Juntas E. Administrativas nombrar su secretario y demás empleados, por el término de tres años.

Traslado á nuestro amigo Labastie, y joven Baraibar.

Escrutinio

Hoy debe efectuarse el de la elección de Juez de Paz celebrada en la 4^a. y 5^a. Sección.

Campanas

Hoy á las 9 a. m. tendrá lugar la bendición de las nuevas campanas: habrá misa solemne y Panegénico por el reverendísimo Padre Gómez.

Para Montevideo.

Partió el jueves el antiguo y apreciable comerciante don Luis Poey.

Un acto de caridad

Fue practicado por algunos residentes franceses, enviando al Hospital de Caridad á un compatriota que se hallaba enfermo y sin recursos de ninguna clase.

La Jefatura concedió pasaje oficial para el Ferro-Carril.

Aplaudimos el honroso proceder de los Sres. Dermit y Poey y demás personas que tomaron la iniciativa para esta obra de caridad.

Falleció

La niña del Juez Letrado Doctor Aréchaga, de cuyo grave estado dijimos cuenta en el número anterior.

Acompañamos sinceramente á los padres en el dolor que embarga su alma, y hacemos votos por que las amistades de simpatías que por tan triste motivo recibieron, sirvan de lenitivo á su dolor y presten conformidad á la pérdida que han sufrido, la cual de veras lamentamos.

Comisión del Templo

Accedemos gustosamente á la publicación que nos pide el Sr. Cura vicario don Manuel Bautista, en su carácter de presidente de la comisión que hace poco tiempo se formó en esta villa; y al efecto empezamos hoy á publicar en la sección *Remitidos*, los antecedentes que se nos enviaron.

En números sucesivos se continuará, pues no nos es posible, por su mucha extensión, mandar todo á las cajas en una sola vez.

Horas de oficina

En la Jefatura Política, regirán desde la fecha el siguiente horario:—de 10 a. m. á 4 p. m.

Y L. G. D. G. A. D. U. Secret. de la Resp. Log. Simb. UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reúne, en ten. ord. todos los sábados á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. b. del cuad.

Por mandato

El Secret.

AVISOS NUEVOS

AVISO

Se alquila la casa del Señor Bautista Castaña calle Montevideo N° 31 A y 31 B: para tratar con el Señor Elias Verdier.

Trinidad Abril 7 de 1888
A. & 3 p.

AVISOS EN PESOS

En campo bien empastado se tomarán desde 100 hasta 300. Para tratar en esta imprenta darán razón.

Trinidad 6 de Abril de 1888
6 Pub.

AL PÚBLICO

El que suscribe tiene el alto honor de poner e conocimiento de este respetable público que: visto los grandes inconvenientes con que ha luchado para establecer en esta Villa una casa de muebles finos á la par de las de la Capital, unas veces por absoluta falta de local apparente, y otras tomando en cuenta los trastornos que causan los viajes; aunque apesar mío, me ha decidido á retirarme nuevamente para el Durazno lugar de mi residencia quedando tan sola aquí hasta el dia 20 del corriente.

Los que deseen pues, hacerse de muebles sólidos y elegantes muebles, pueden ocurrir á mi casa calle Montevideo núm. 135 hasta el dia prefijado, pues estoy dispuesto a vender á precios acomodados.

Trinidad, Marzo 11 de 1888.

Domingo Noblesas.
N. CXVII M. 15 perm.

Nueva Sociedad Española

DE

SOCORROS MÚTUOS

Por acuerdo de la Comisión Directiva, tendrá lugar el jueves 12 del corriente, a las 8 p. m. en el local de Secretaría, una Asamblea extraordinaria para tratar asuntos de gran importancia para la Sociedad, y los cuales se harán conocer a los asociados por Secretaría en circular aprobada. Quedan invitados para dicho acto los señores socios, y se ruega su asistencia. Trinidad, Abril 4 de 1888.

El Secretario.

AVISO

De contraste

Se previene al comercio en general, que debiendo dar comienzo el día 25 de abril, á hacer la revisación de pesas y medidas, y á fin de que los que necesiten contrastar, concurren á la Oficina respectiva, que para el efecto está queda establecida, en la calle Fray Ubeda núm. 82, todos los días hábiles de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

También se previene á los negociantes ambulantes y flotantes, que ellos están en la obligación de concurrir á la oficina del ramo, á hacer verificar sus pesas y medidas dentro del término, antes de dar principio á la visita anual domiciliaria, incurriendo en la multa correspondiente el que no lo haga así.

Este plazo es improrrogable y esta oficina previene que hará efectivas las prescripciones de la Ley, para que después no aleguen ignorancia.

Trinidad, Abril 3 de 1888.

El Contrastador Departamental.

CXXVIII-A 5 1 m.

El que de este modo se informa al público que en la oficina de los Socorros Mútuos, se han tomado suscripciones para el año que comienza el 1 de enero, y se solicita que se haga público el nombre de los que se han suscrito.

MIAMI'S BAZAAR

SIMON BIGNALAS

Procurador y Confidador público, se encarga de asuntos judiciales, particiones de herencias, cobranzas de sueldos.

198 Calle Címaras 198

MONTEVIDEO

Nº. 71. E. 7-3. m.

ANTONIO Q. COSSO
REMATADOR
Y
COMISIONISTA
Se encarga de remates en general y ad-
lanta dinero sobre todo objeto que se le
encomiende para vender.

AVISO

El que suscribe pone en conocimiento de todos aquellas personas que tengan an-
tigüedades en el campo de su propiedad que
procedan á retirarlos en el término

de diez días a contar desde la fecha de esta publicación; pasado dicho plazo se procederá con arreglo á lo que determina el Código Rural.

Marincho, marzo 29 de 1888.

Martin Condón

CXXV. m 29-1 m.

AVISO

Leopoldo González Lerena
A B O G A D O

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro núm. 81 (altos)

MONTEVIDEO
N.º 100-G 12-1 m.

NOGUEIRA Y PEÑA
ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

Calle Fray-Ubeda Núm. 32 Plaza
Principal

Ofrecen sus servicios profesionales al vecindario del Departamento de Flores. Oficinas de la dirección de asuntos judiciales y arreglos de testamentarias.

Sociedad Francesa

DE

SOCORROS MÚTUOS

Se invita a los socios á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 8 de abril á las 2 de la tarde en el salón del señor D. Juan Luis Lapluma.

Trinidad, Marzo 22 de 1888.

El Secretario

CXXI-M. 22-4 p.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor Don Emilio Jiménez de Arechaga, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Ramón Fernández para que los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treintadas, bajo apercibimiento.

Trinidad, marzo 16 de 1888.
Benito Romay.

CXXVII-M. 18 1 m.

Aviso de Policía

Se previene á los padres de familia que por disposición del Consejo de Higiene, el médico de Policía administrará la vacuna en esta Jefatura, todos los lunes de 2 á 3 de la tarde, empezando desde el 26 del corriente mes.

Trinidad, Marzo 17 de 1888.

F. Ballesta.

Oficial 1.º

CXX M. 22-2 m.

LA IDEA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción por mes 1 \$ 50 cts.

Se hace saber á las personas que desean suscribirse á dicho diario, recurrirán á su Agente

Calle Trinidad N.º 72.

También se previene

á los señores

suscriptores

que cada

quier

fá

ta

que

noten

en el re-

parto, avisen

al que suscribe

que serán atendidos

en el acto del reclamo.

El Agente—José I. Ortiz

AVISO

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del pueblo Trinitario que con esta fecha ha abierto en esas villa calle 1 de Octubre espuma Sarandí un almacén de comestibles y bebedas. También encontrará mis favorables un rincón surcido en el ramo de Zapatería, artículos que estoy dispuesto á venderlos baratos que no admiten competencia.

Hay calzado para niño, señorita, señora y caballero.

¡Acuérdate! ¡Acuérdate! á éste almacén y zapatería, seguros de que saldrán convenientes de haber encontrado la verdad.

Trinidad, Marzo 18 de 1888.

Pascual Devolís.

CXXIX-M. 18 2 m.

Al público

En virtud de la mucha aglomeración de trabajos fotográficos, y zunijadas ya las dificultades que me obligaron a partir á Minas, para atender mi establecimiento fotográfico que funciona allí, he resuelto prolongar mi estadía en esta localidad por *un mes más*: en cuyo plazo improrrogable, podré aprovechar para retratarse, todas aquellas personas que quisieran honrarme con sus órdenes, y obtener una buena fotografía por los sistemas más modernos conocidos hasta hoy.

Todos los días se retrata con la misma perfección y á toda hora; no importa que esté nublado.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *áun que se muevan* no importa y grupos de varias personas.

Nos hacemos un deber en llamar la atención hacia los hermosos retratos al carbón inalterables, los que hacemos de todos tamaños, ya sean reproducciones ó tomados del natural, y por la mitad de su valor.

Fotografía—Calle Montevideo núm. 32

Casa de D. Martín Arregui.

José R. Salguero.

FOTÓGRAFO.

Trinidad, Marzo 10 de 1888.

N.º CXVI-M. 15-1 m.

HOTEL BELLA BARCELONA

DE

MANUEL GRASIS

101103105 Calle Ciudadela 101 103 105

MONTEVIDEO

Este bien situado y céntrico Hotel reúne condiciones de comodidad inmejorables tanto para familias como para caballeros.

El tren de los Pocitos pasa á cuatro varas de sus puertas.

Comidas á todas horas.

Precios equitativos y esmerado trato.

Res non Verba

JUNTA ELECTORAL

DEL

DEPARTAMENTO

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno con fecha 17 de Marzo último, que se proceda el día 15 del corriente á efectuar la elección de Juez de Paz por la primera Sección de este Departamento, se hace saber á los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico de esa Sección que la Comisión Recopiladora de votos quedaría instalada el día indicado en el Atrio de la Iglesia Parroquial de esta Villa desde las nueve de la mañana, hasta la puesta de sol.

Trinidad, Abril 4 de 1888.

P. Labastie B. S. Cabral.

Secretario Presidente

CXXVII-A. 5-4 p.

GRAN BARATILLO

LA MAR CON PEZES Y ARENA

LA PERLA TRINITARIA

TIENDA Y ALMACÉN

DE

S. PUJANTELL

El dueño de ésta acreditada casa, pertenece á su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un grande y variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Talabartería, calzado y Ropa hecha, que venderá á precios baratinos.

Casi, casi, regalado

Sin bombín ni platiños

Ofrecemos novedad.

Acuérdate al baratillo

Acuérdate á la verdad.

Zarza superior, á 2 vintenes varas; hilo blanco carrete, (marca corona), á 1 vinten uno; johalladas, á 3 vintenes una; puntillas de hilo, á 2 vintenes varas; un rico festón á 4 vintenes varas; hilo buñuelo, á 2 vintenes varas; canillas para señora, á 5 reales una; pañuelos de mano, á 2 vintenes uno; andaluzas, á 5 reales una; corsés para señora, á 7 reales uno; corsés para niñas, á 5 reales uno; mañagris á 3 vintenes varas; acero para vestido, á 1 vinten varas; alemanas clase muy buena, á 4 reales varas; puntilla bretona que antes vendíamos á 8 vintenes á 4 vintenes varas; sombrillas á 12 vintenes una; coleta negra y plomo á 3 vintenes varas; mezclilla azul y caté, á 6 vintenes varas; rico castiñar para trajes de hombre, á 1 peso varas; lustrina negra, lisa y labrada muy buena clase, á 2 reales varas; percalina negra y plomo, á 4 vintenes varas; madras superior, á 2 posos pieza; madras regular, á 14 reales piezas; abanicos á tres vintenes uno; medias para señora y niñas, á real par; camisas para hombre, á 6 reales una; coletas blancas y de color tamaño regular, á 1 peso una; coletas blancas y de color, tamaño grande (camisa) que antes vendíamos á 35 reales á 18 reales; chalecos á 6 reales; escarpines, á real par; anerino negro, á 4 reales varas; morriño negro superior, á 5 reales varas; sombreros de paja, á 2 reales; puntilla de erizo anchas para fundas, á real varas; idem de regular ancho, á 3 vintenes varas; pañuelos de seda grandes, á 3 reales uno; jenólos, á 2 vintenes par; sombrero de punto para niños, á 1 reales uno; bombín blanco liso, á 5 vintenes varas; idem labrado, á 12 vintenes varas; abanicos de recibir 300 abanicos de varios gustos y colores, que por su clase valen 1 peso y vendemos á 5 reales uno; bombachas, á 6 reales una; pantalones á 1 peso uno; ponchos vienés, que antes vendíamos á 4 pesos á 2 pesos uno; pañuelos de seda, á tres vintenes uno; y así sucesivamente, como son: en general, para vestido, tapaditos (mamboretas), genéricos blancos lisos y labrados, forrados y sombreros para señoras y niñas, yelo de monja negro y de colores, invisibles polizones, vestiditos para niñas y niños, rulos de seda, álbums, luto para mesa, guantes de cabritilla y de seda, damas, grá cintas de raso, organza y faja, ligas, chales, puntillas, festones, gasas, crespon, ballestas, tarlatán, servilletas, coletas, camisetas, cuellos y puños para hombres, boquillas, cintas, corbatas, corbatas, cadenas, botones, jenólos de resorte para pescadera, madrinas, flores, licoreras, estuches, fajitas, pulseras, extractos, agua colonia y floridita lejiana, á infinitud de artículos que se omiten por su mucha extensión.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén y ferretería.

NOTA.—Esta es la casa que por 5 pesos visto un hombre de pie a salvo es decir: zapaterillos, medias, calzoncillos, camiseta, camisa, bombacha, saco, chaleco, corbata, sombrero, pañuelo de manos, jenólos y cigarro puro; todo por 5 pesos!

La Perla Trinitaria, magnífica Tienda

Que rico surtido de gran novedad.

Y todo barato, por mucho que venda.

No es que ganancia le pida que

AVISOS

EDICTO

Por el presente se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á petición de D. Modesto Llantada como apoderado de D. Juan Etchegoyen en el juicio que le sigue ante este Juzgado á D. Enrique Unlauf, so ha tratado embargo en una fracción de campo que posee en la 3^a Sección de este Departamento compuesta de ochocientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con D. Pedro Arabeito, por el Sur con la sucesión de D. Maximo Sanabria, por el Este con D. Juan Etchegoyen, y por el Oeste con D. Manuel Labacca, y en una majada de ovejas compuesta de mil seiscientas.

Trinidad, Marzo 10 de 1888

Benito Romay

Nº 115. M. 15 1 m..

ESCUELA EVANGÉLICA N.º 1

Las clases de este colegio se reabren el 1º. de Febrero.

El Director.

Nº. E— 5. 4 m.

¡¡A LA GANGA!! ¡¡A LA GANGA!!

A la gran hojalatería

DE

José I. Petruccielli
CALLE MONTEVIDEO núm. 165

En esta acreditada casa se acaba de recibir un surtido de Ferretería y quincallería, magnífico hasta el extremo.

Preciosos juegos de «toilette», camas maravillosas en las que se pueden dormir sueños dorados, lámparas Belgas que iluminan á «giorno» é infinitud de novedades que no se detallan por su mucha extensión.

Para la gastronomía tenemos los aparatos siguientes: sartenes esmaltadas de diferente tamaños, cacerolas de idm; pucheros especiales para la olla podrida, teteras, moldes para Flanes, Budines etc. etc.

Especialidad en baños de todas clases tamaños y gustos.

Se recomienda esta casa «única» en esta villa, para hacer ciertos trabajos que con esmero y prontitud en ella se fabrican; y para salir de dudas,

Vengan, vengan Parongueras

Esta casa á visitar

Qué si es por cosas baratas

Tiradas las han de hallar.

N.º 78-E 15-6 m.

FOLLETIN N.º 4

El alacrán de Fray Gómez
(Conseja tradicional)

Por

ESTEBAN PAVIA

—o—

la paz de la conciencia, y en la otra la bienaventuranza.

—Y es el caso que soy buhonero, que vivo cargado de familia, y que mi comercio no cuende por falta de medios, que no por holgazanería y escasez de industria en mí.

COLEGIO TRINIDAD

Este acreditado Centro de Educación, presta á los jóvenes para el Comercio.

Se garante una educación sólida y rápida.

PROGRAMA

Lectura manuscrita, Gramática, Poligrafía, Aritmética general, Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Contabilidad, Prácticas comerciales, Geografía comercial, Productos naturales é industriales, Estadística, Idiomas: Inglés, Alemán y Francés.

N.º B. Clases particulares: se admiten pupilos.

DIRECTOR

Profesor. Agustín Valebona.

N.º 8N. 20. p.

Me alegro, hermano, que á quien honradamente trabaja, Dios le ayude.

—Pero, es el caso, padre, que hasta ahora Dios se me hace el sordo, y en so correrme tarda.....

—No desospere, hermano, no desespere.

—Pues es el caso que á muchas puer tas he llegado, en demanda de habilitación por quinientos duros, y todas las he encontrado con cerrojo y cerrojillo. Y es el caso, que anoché en mis cavilaciones, yo mismo me dije á mí mismo: ¡Ea! Geromo, huan ánimo y vete á pedirle el dinero á Fray Gómez; que si él lo quiere, mendicante y pobre como es, medio halilará para sacarte del apuro. Y es el caso, que aquí estoy porque he venido, y á su paternidad le pido y ruego que me preste esa puchela por seis meses, seguro

ENRIQUE J. FACCIOLE

PINTOR — VIDRIERO — BLANQUEADOR

Se encarga de todos trabajos concer nientes al ramo.

Se pinta á la fresca, imitación papel y damasco á precios nunca vistos.

Se pintan carrozados y toda clase de Vehículos, teniendo su taller con su co rrespondiente galería y hábiles Oficiales

Se pintan letreros y rótulos etc etc. es mi lema «Esmero» «Prontitud Económica»

TALLER

Calle Trinidad — esquina San José.

3—m.

de que no será por mí por quien se diga:

En el mundo hay devotos

De ciertos santos;

La gratitud les dura

Lo que el milagro;

Que un beneficio

Da siempre vida á ingratos

Desconocidos.

—¿Cómo ha podido imaginarse, hijo, que en esta triste celda encontraría ese caudal?

—Es el caso, padre, que no acertaría á responderlo; pero tengo sé en que no me dejará á desconsolado.

La fe lo salvará, hermano. Espere un momento.

Y paseando los ojos por las desnudas y blanqueadas paredes de la celda, vió un alacrán que caminaba tranquilamente sobre el marco de la ventana. Fray Gó-



AVISO

Se venden mil vacas y cuatrocientos novillos en completo buen estado de en gorde; y se arrienda una suerte de campo alambrado, y dividido en potreros; el campo se encuentra bien empastado y linda con el caudaloso Río Negro y «Yí».

El campo que se ofrece en arrendamiento tiene además muy buen monte y una cómoda población.

Para tratar con el que suscribe.

Rio Negro, Marzo 18 de 1888.

Rafael Moló.

CXXII M. 22-I m.

DR. CAMBOUÉ

Todo trabajo es debidamente garantizado. Los aparatos dentarios hechos por el Cirujano Dentista Camboué son á completa satisfacción, pudiendo masticar los alimentos como si la dentadura fuera la natural sin que otra persona se aperciba que es postiza, pudiendo á la vez llevarla permanentemente; también se componen las dentaduras incómodas ó rotas; todo se arregla á la perfección.

Se practican las más difíciles operaciones, aún las abandonadas por los más renombrados cirujanos.

Se recibe el trabajo que no quede al gusto del cliente.

Horas de consulta de 8 a. m. á 6 p. m. A los pobres gratis de 8 á 9 a. m. en el Hotel Oriental del Sr. Labeque.

AVISO

Se vende la bien situada casa sita en la calle de Montevideo Núm. 43.

El que interese puede verse con el que suscribe.

Trinidad, Enero 21 de 1888.

Luis Barreto.

Nº 85—E—21—3m.

PAELO LABASSE

PROCURADOR

REMATADOR

Se encarga de remates en general y de la tramitación de asun:os judiciales.

PEDRO GORDÓN

PROCURADOR

TRINIDAD

mez arrancó una página de un libro visto, dirigióse á la ventana, cogió con diligencia á la sabandija, la envolvió en el papel, y, tornándose hacia el castellano viejo, le dijo:

—Tóme, buen hombre, y empoño esta alhajita, no olvide, si, devolvérme la dentro de seis meses.

El buhonero se deshizo en frases de agradecimiento, se despidió de Fray Gómez, y mas que de prisa se encamino á la tienda de un usurero.

La joya era expléndida; verdadera alhaja de reyna morisca, por decir lo menos. Era un prendedor figurando un alacrán. El cuerpo lo formaba una magnífica esmeralda engastada sobre oro, y la cabeza un grueso brillante con dos rubios por ojos.

El usurero, que era hombre conocedor,